

DE NUEVO SOBRE LA CRONICA DE ALFONSO III Y SOBRE LA LLAMADA HISTORIA SILENSE

I

No comprendo las tendencias historiográficas de Ubieta en los últimos años. Admito el enfrentamiento con las teorías de autores consagrados cuando una revisión de las fuentes disponibles o el hallazgo de otras desconocidas fuerzan a tal disentiendo y siempre que los problemas sobre los que versan las tesis enfrentadas tengan gran relieve histórico. Hace muchos, muchos años discutí la teoría de Mayer sobre las behetrías¹, hace veinte la de Brunner acerca del origen del feudalismo², no hace diez la de Américo Castro que explicaba erróneamente el enigma de España³. No sólo encuentro normal sino indispensable el ejercicio de la crítica histórica. Los españoles estamos tan poco habituados a su práctica que algunos ensayistas metidos a historiadores juzgan ataques personales las observaciones a sus tesis; aludo a las conocidas reacciones del « genio de Princeton ». Y juzgo lógica y legítima la serena defensa de las propias teorías cuando han sido combatidas con error o con saña. Pero no comprendo, ni admito, ni justifico el amargo placer mostrado por Ubieta. Porque no ha discutido teorías con las que ha tropezado en el camino de las propias investigaciones, ni tesis cuya difusión puede provocar daños irreparables en la formación de la conciencia nacional, ni hiperbólicas desfiguraciones de la realidad histórica que cambian el panorama general de un proceso histórico. Se ha lanzado a combatir teorías de viejos autores, sin ninguna vinculación con las propias empresas historiográficas y a combatirlas no de vez en cuando sino de continuo y como casi única labor erudita. Me parece una peligrosa inclinación. ¿No teme que llegue a explicarse, por los mal intencionados,

¹ Aludo a mi estudio *Muchas páginas más sobre las behetrías. Anuario de Historia del Derecho Español*, IV, 1927.

² En mi obra: *En torno a los orígenes del feudalismo*, t. III. *La caballería musulmana y la franca del siglo VIII*. Mendoza, 1942.

³ En mi *España, un enigma histórico*. Buenos Aires, 1957.

como un incontrolable deseo de buscar notoriedad? He tenido que defenderle de quienes ya le atribuyen el ansia de trepar rápido por la escala de la fama. Amicalmente le descubro la leyenda que va surgiendo en torno a su persona. Desearía detenerle, y que escuchando mis consejos volviese al camino real de la labor histórica que había empezado a realizar con éxito.

Ubieto era un investigador algo imaginativo, pero serio, cuando un día se le ocurrió la idea de probar que el Cantar de Mio Cid no se había escrito cuando el maestro Menéndez Pidal suponía ⁴. Fracasó, naturalmente; pero salió del anonimato que rodea a los jóvenes investigadores. Era perdonable el pecadillo. Mas cayó en la tentación de proseguir la senda de las rectificaciones sensacionales. Que yo recuerde ha contradicho la teoría de Sánchez Belda sobre el autor de la *Chronica Adefonsi Imperatoris* ⁵, la mía sobre los Jimenos de Pamplona ⁶ y la de don Ramón acerca de la data en que se redactó la *Historia Roderici* ⁷. Ahora ha combatido la de Gómez-Moreno y del que escribe sobre la Crónica de Alfonso III ⁸.

Hace años rechacé cortesmente su peregrina y laberíntica tesis acerca de la segunda dinastía navarra y procuré traerle al buen camino guiado por la amistad que me inspiraba y por el crédito que otorgaba a sus posibilidades historiográficas ⁹. Ha sido vano mi aldabonazo. Su teoría acerca de la fecha de redacción de la *Historia Roderici* no se tiene en pie. Se apoya en un evidente error de su autor, con olvido de la realidad de haberse escrito cuando Zaragoza no era aun cristiana. Pero es tema ajeno a mis estudios y sobre el que ya merecerá la adecuada respuesta.

Motivan estas páginas las suyas sobre la Crónica de Alfonso III de Asturias. No se ha dado cuenta de que ha inventado *à nihilo* un nuevo cronista: ¡¡ El bravo guerrero cántabro Alfonso I !! Y no ha vacilado ni le ha temblado la pluma al afirmar que el texto rotense de la obra del

⁴ Observaciones al « Cantar del Mio Cid », *Arbor*, n.º 138, junio, 1957.

⁵ Sugerencias sobre la « *Chronica Adefonsi Imperatoris* ». *Cuadernos de Historia de España*, XXV-XXVI, 1957, p. 317 y ss. La teoría por él defendida no me parece hoy exacta, leída a la luz de sus otras fantasías.

⁶ *La dinastía Jimena*, *Saitabi*, X, 1960, pp. 65-79.

⁷ La « *Historia Roderici* » y su fecha de redacción, *Saitabi*, XI, 1961, p. 241.

⁸ La redacción « rotense » de la Crónica de Alfonso III. *Hispania*. Revista española de Historia, Madrid, 1962, LXXXV, pp. 3-22.

⁹ Dos comentarios. I. Otra vez los Jimenos de Navarra. *Cuadernos de Historia de España*, XXXIII-XXXIV, 1961, pp. 314-326.

Rey Magno fue escrito ¡¡ a fin de dar gusto a Sancho I de Navarra !!
 ¿ Servirá esta réplica para apartarle de la torcida senda ? Veamos.

Es notorio que debemos a Gómez-Moreno la idea de que el texto de la Crónica de Alfonso III de antiguo publicado fue en verdad la segunda redacción del regio cronicón ; y lo es también que adobando, detallando, ampliando y completando los apuntes del sabio maestro defendí la prioridad del texto rotense ¹⁰. Los estudiosos, incluyendo entre ellos a Menéndez Pidal, han aceptado luego nuestra teoría.

Ya Barrau-Dihigo, al publicar por primera vez la crónica copiada en el Códice de Roda, observó que está escrita con sencillez y naturalidad mientras que el autor del texto divulgado en los siglos últimos se esfuerza por escribir en lenguaje elegante ¹¹. La observación es justísima. Son dos tipos de latinidad, la una torpe y deshecha ; la otra concertada y con pretensiones retóricas ¹². Barrau-Dihigo ¹³ advirtió que la Crónica Rotense usa de transiciones vulgares, que abusa de las palabras *prefatus*, *suprafatus*... y que repite las mismas frases ; el autor de la otra redacción evita en cambio tales vulgarismos y disfraza la misma idea con expresiones diferentes. Las advertencias de Barrau-Dihigo pueden ampliarse. Mientras el texto menos cuidado es sobrio en adjetivos, el uso de estos constituye una debilidad del cronista erudito. Siembra éste su obra de interpolaciones sin valor y de variantes injustificadas que acreditan su deseo de corregir el texto rotense. Y su afición a las ampliaciones retóricas y a los adjetivos muy sonoros no se detiene ni ante el error frecuente ¹⁴. ¿ Es razonable creer — escribí en su día — que sobre la redacción cuidada y literaria se fraguase la bárbara ? ¿ Hay ejemplo de que un texto relativamente correcto se haya vertido en estilo miserable ? Que el estilista recoja materiales históricos adobándolos a su sabor es un hecho normal, pero que un hombre sin gramática ni léxico se com-

¹⁰ Remito a mi estudio *La redacción original de la Crónica de Alfonso III*. *Spanische Forschungen der Görresgesellschaft*, II, 1929, pp. 47-66 y al de GÓMEZ-MORENO, *Las primeras crónicas de la Reconquista. El ciclo de Alfonso III*. *Boletín de la Academia de la Historia*, C, 1932, p. 584 y ss.

¹¹ *Remarques sur la Chronique dite d'Alphonse III*. *Revue Hispanique*, XLVI, 1919, p. 354.

¹² He registrado las diferencias estilísticas entre ambas redacciones en mi estudio *La redacción original de la Crónica de Alfonso III*, *Spanische Forschungen der Görresgesellschaft*, II, p. 53 y ss.

¹³ *Remarques*. *Revue Hispanique*, XLVI, p. 354.

¹⁴ *La redacción original de la Crónica de Alfonso III*. *Spanische Forschungen der Görresgesellschaft*, II, p. 55 y ss.

plazca en deshacer la obra culta, parece inverosímil y más en el siglo x cuando no se pensaba en vulgarizaciones ¹⁵.

En el texto erudito hallamos multitud de retoques, mutilaciones y adiciones. Todas responden a claros fines políticos. Su autor apartó de sus páginas frases muy significativas: las que se referían a la sumisión de los godos a los árabes invasores, al modesto cargo de espartario ejercido por Pelayo, a la acción decisiva de los astures en el levantamiento que llevó a Covadonga, a los pecados de los clérigos y a la purificación de las costumbres de los mismos por el rey Fruela. Y añadió en cambio noticias que descubren abiertamente su intención. Trata de explicar la conducta de Vitiza frente a obispos y presbíteros de modo más favorable a ellos que el texto rotense, hace recaer en los hijos de aquel príncipe la responsabilidad de la catástrofe descargando así en parte de culpa a la clerecía y a los godos, presenta a éstos eligiendo a Pelayo como sucesor de Rodrigo con lo que hace a los reyes de Oviedo continuadores de los de Toledo, supone de sangre real al vencedor de Covadonga, eleva la dignidad de los jefes islamitas caídos en Asturias atribuyéndoles participación en la conquista musulmana para exaltar el triunfo cristiano de Pelayo, hace al yerno de éste, al cántabro Alfonso (+ 757), de sangre real y *Magister militum* de Égica (+ 702)...

Estas correcciones que antaño registré ¹⁶ acreditan que el cronista erudito no sólo metió la pluma en el texto bárbaro a fin de arreglar su estilo. Retocó varios pasajes del mismo para amoldar la auténtica realidad histórica a los intereses de la monarquía y de la iglesia y al servicio del neogoticismo oficial triunfante en sus días.

No extraña que un cronista laico, reflejando fielmente la tradición llegada a su noticia, declare sin reparo la conducta censurable del clero en tiempos visigodos, haga a Pelayo espartario de Vitiza y de Rodrigo y atribuya a los astures la rebelión contra los musulmanes; ni sorprende que un clérigo cualquiera, influido por el deseo de glorificar a la dinastía y de justificar al sacerdocio, alterase la redacción original en la forma indicada. Pero ¿puede creerse que un rudo lector de la crónica sabia se decidiera a modificar el texto primitivo para destacar los pecados de obispos y prebisteros, para humillar a los monarcas y para negar el enlace, oficialmente acreditado por entonces, entre la realeza astur y la realeza visigoda?

Pues bien, Ubierto se ha atrevido a suponer que el erudito cronicón

¹⁵ *Ob. cit.*, p. 56.

¹⁶ *Ob. cit.*, p. 59 y ss.

fue destrozado y que fue humillada la dinastía y escarnecida la clerecía al sólo propósito de hacer grato el texto de la crónica al nuevo rey de Pamplona ¡ Extraño propósito ! Es inconcebible que lo sintiese ningún súbdito de los reyes de Asturias puesto que Sancho Garcés debía su trono al soberano de Oviedo ¹⁷ y por ser éste considerado sucesor de los monarcas godos se aseguraba una posición preminente frente a los advenedizos de Navarra.

Como ha hecho ya otras veces, Ubieto calla la argumentación que se opone a su espectacular y sorprendente tesis, sin duda para ocultar los fundamentos de la que intenta declarar caduca y nula.

¿Cómo pretende probar su teoría? Veamos. Se atreve a deducir que la crónica en cuestión se escribió reinando Ordoño II (914-924) de las frases con que se inicia su copia en el Códice de Roda: « In nomine Domini. Incipit cronica Uisegotorum a tempore Bambani regis usque nunc in tempore gloriosi Ordoni regis diue memorie Adefonsi regis filio collecta » ¹⁸. De ellas sólo puede concluirse que el copista del Códice Rotense tuvo ante él un texto histórico prolongado hasta el reinado de Ordoño II, no que la crónica de Alfonso III se redactara entonces. Esa prolongación no aparece empero en el Códice de Roda. Se dejó en éste en blanco un folio entero, tal vez con el propósito de transcribir esa adición ¹⁹, pero quizás optaron por no reproducirla, porque dispusieron de una copia más pura en que la crónica terminaba con Ordoño I, según nos es hoy conocida. No debemos olvidar que los dos textos, bárbaro y erudito, debieron de ser pronto copiados en los escritorios de la época ²⁰.

La continuación de la crónica a que se alude en el epigrafe fue probablemente el texto que utilizó el llamado Silense para prolongar la historia de los reyes de Oviedo desde el inicio del reinado de Alfonso III hasta después de la batalla de Valdejunquera. Es sabido que el Seudo Silense se inspiró en la versión vulgar del cronicón y no en su versión erudita ²¹. Nada más lógico que suponerle continuando su relato con-

¹⁷ Véase mi *Alfonso III y el particularismo castellano*, CHE, 1950, p. 59 y ss.

¹⁸ Ed. GÓMEZ-MORENO, *Bol. Acad. de la Hist.*, C, 1932, p. 609.

¹⁹ Dejaron ese folio entre las crónicas de Alfonso III y de Albelda y sólo tardamente lo llenaron con un tratado del Papa Metodio. GARCÍA VILLADA, *Revista de Filología Española*, XV, p. 118.

²⁰ Sólo así se explica la existencia del Códice de Medina del que hablaré luego.

²¹ Lo reconocieron Gómez-Moreno en su *Introducción a la Historia Silense*. Madrid, 1921, p. x y BARRAU-DIHIGO, *Recherches sur l'histoire politique du royaume asturien* (718-910). *Rev. Hisp.*, LII, 1922; p. 37 y ss. y lo admite PÉREZ DE ÚRBEL; *Historia Silense*, Madrid, 1959, p. 21.

forme a la adición del texto de la crónica que tenía delante de los ojos ; adición que en algún códice — no en el rotense — abarcaba también el reinado de Ordoño II.

Ubieto olvida o calla estas realidades y calla u olvida que en un códice escurialense, Ms. 6.1.9, que García Villada y Gómez-Moreno suponen derivado de una copia antiquísima y directa del original de la crónica alfonsí²², se lee: « In nomine Domini incipit chronica visigotorum a tempore Bambani regis usque ad tempus Garsiae regis filii Adefonsi collecta »²³. Los dos editores del texto bárbaro de la Crónica de Alfonso III deducen de esas palabras que existió una copia de la misma realizada en los días de García I (910-914).

No cabe por tanto dar por probado que el texto Rotense de la crónica fuese posterior al erudito porque en éste se lea: « In nomine Domini Ihesu Christi. Incipit chronica Visegothorum a tempore Vuambani regis usque nunc in tempore gloriosi Garseani regis Adefonsi filii collecta ». Una y otra redacción eran ya copiadas sincronicamente a la muerte del Rey Magno.

La transmisión manuscrita de las dos redacciones antes favorece que contradice la prioridad del texto rudo sobre el erudito. Barrau-Dihigo²⁴ advirtió ya que en él aparecen variantes peculiares de las dos familias de manuscritos del otro, encabezadas por los códices Soriense y Ovetense. Es explicable esa presencia si la redacción rotense precedió a la otra. Si la crónica más correcta hubiese sido anterior a la vulgar, sería preciso admitir que de sus copias Ovetense y Soriense se había derivado un texto mixto, fuente a su vez de la redacción bárbara, lo que, claro está, es absolutamente inverosímil. Puesto que la crónica rotense fue ya copiada reinando García I (910-914) habría sido preciso que en el plazo de unos veinte años el códice original de la crónica erudita hubiese sido reproducido separadamente en dos manuscritos, copiados luego en los códices Soriense y Ovetense, que de tales manuscritos un escriba curioso hubiese hecho una reproducción mixta que incluyera variantes de uno y otro y que ese texto mixto hubiese enseguida servido de modelo para la redacción de la Rotense. ¿Quién se atreverá a admitir tales y tan rápidas manipulaciones?

²² GARCÍA VILLADA, *Crónica de Alfonso III*, Madrid, 1918, pp. 94-97 y GÓMEZ-MORENO, *Las primeras crónicas de la Reconquista*, Bol. Acad. Hist., C, 1932, p. 597.

²³ GÓMEZ-MORENO, *Las primeras crónicas de la Reconquista*, Bol. Acad. Hist., C, 1932, p. 597. En el manuscrito copia del códice de Medina se lee « Haec transcripta sunt ex antiquo codice manuscripto, qui extat apud fratrem Michaellem a Medina, ordine Franciscorum Reliqua usque ad Garsiam regem filium Adefonsi desiderantur ».

²⁴ *Remarques, Revue Hispanique*, XLVI, pp. 358-360.

Si Ubieta escribiera con calma no habría olvidado la imposibilidad de que el texto erudito hubiese sido destrozado lingüísticamente en desprestigio de la realeza y de la clerecía y de la realidad histórica ni habría dejado de lado estas otras invencibles dificultades que se alzan contra sus teorías.

Ubieta alega, además, en favor de su tesis la contradicción que la data de la conquista de Degio por Navarra alza, a su juicio, contra la inclusión de tal plaza por la crónica de Alfonso III entre las que siempre fueron poseídas por los cristianos. En la crónica regia se lee: « Alauanque Biscaj, Alaone, et Urdunia a suis reperitur senper esse possessas. Sicut Pampilonia Degius est atque Berroza »²⁵. Degio fue conquistada después del 905. Luego el cronicón atribuido al Rey Magno, concluye, Ubieta, hubo de ser redactado más tarde.

Ubieta olvida que si la crónica alfonsí se refiriese a sucesos contemporáneos no habría podido decir que Degio había sido *siempre* poseída por los cristianos aunque hubiera sido escrita entre 910 y 920, pues su autor, naturalmente, no podía ignorar que hacía pocos años estaba aun en poder de los Banū Qasī. En la crónica llamada Albeldense, escrita en Oviedo y por un clérigo al servicio de Alfonso III²⁶, se refiere cómo el príncipe Al-Mundir y Hašim ibn^o Abd al-'Aziz, en 883, atacaron Degio que estaba en manos de Muhammad ibn Lope, a la sazón jefe de los descendientes del gran Muza²⁷. El escribir de prisa y con propósito de mojar-nos la oreja a Gómez-Moreno y a mí ha obnubilado a Ubieta el entendimiento. Alfonso III se refiere a sucesos no de su tiempo sino de otrora. A lo que creo se limitó a copiar la noticia leída en una fuente remota, escrita probablemente en el siglo VIII.

Al defender su tesis de que la crónica Rotense se escribió reinando Ordoño II entre el 914 y el 924, tropezó con la frase que yo señalé como prueba decisiva de la paternidad alfonsí del cronicón, prueba que admitió luego Gómez-Moreno. La declaración del cronicista de que Viseo había sido repoblada por su orden.

A propósito del reinado de Rodrigo — el pasaje es archiconocido — su autor escribe: « De Ruderico vero rege cuius iam mentionem fecimus, non certam cognovimus causam interitus eius. Rudis namque nostris temporibus, quum ciuitas Viseo et suburbium eius iussu nostro

²⁵ Ed. GÓMEZ-MORENO, *Bol. Acad. Hist.*, C, 1932, p. 616.

²⁶ Véase mi estudio *El autor de la crónica llamada de Albelda*, *Bulletin Hispanique*, L, 1948, p. 293 y ss.

²⁷ Ed. GÓMEZ-MORENO, *Bol. Acad. Hist.*, C, 1932, p. 608.

esset populatum in quadam ibi baselica monumentum inuentum est. ubi desuper epitaphium huiusmodi est conscriptum. Hic requiescit Rudericus ultimus rex Gotorum. Sed redeamus ad illud tempus quo sarraceni Spaniam sunt adgressi III idus nouembris era DCCLII »²⁸.

En la redacción erudita de la crónica se suprime la frase « cuius iam mentionem fecimus »; se altera así la que sigue en el texto bárbaro « nulli cognita manet causa interitus eius »; las palabras « iussu nostro » se reemplazan por un inocuo « a nobis » y se prescinde de la expresión final: « Sed redeamus ad illud tempus quo sarraceni Spaniam sunt adgressi ». Ubierto pasa por alto los dos seguros retoques estilísticos que contradicen su tesis sobre la prioridad del texto erudito. La pluma torpe del rey había escrito sin ninguna necesidad « de quien ya hicimos mención » y « volvamos al tiempo en que los sarracenos entraron en España »²⁹. Es lógico que un clérigo, con algún gusto literario, suprimiera tales torpes excrecencias. Es increíble que sobre el texto correcto se añadieran tales frases. ¿Por qué y para qué? Pero Ubierto no ha podido eludir mi argumentación. Sólo un rey podía decir « iussu nostro » aludiendo a la repoblación de una ciudad. El erudito retocador de su crónica, traicionando inconscientemente su retoque, escribió el inocuo « a nobis » que muy bien podía escribir cualquier cristiano de la época. Ubierto reconociendo en silencio tal realidad — en silencio porque contradice su malhadada teoría sobre la redacción tardía del cronicón de Roda para dar gusto a Sancho I de Navarra — trata de explicar la frase « por nuestro mandato » — en el código utilizado por García Villada se lee « iussu nostro » y en el copiado por Gómez-Moreno « iussum nostrum » — y es en ese camino donde inventa de la nada un nuevo regio cronista.

Fui el primero en destacar que el llamado Albeldense calificó a Alfonso III de « sciencia clarus », con palabras que usó para honrar a

²⁸ Ed. GARCÍA VILLADA, p. 107. En el Código Rotense se lee: De Rudericu uero rege cuius iam mentionem fecimus non certum cognouimus interitum ejus. Rudis namque nostris temporibus quum ciuitas Uiseo et suburbis ejus iussum nostrum esset populatus in quadam ibi baselica monumentus inuentus est ubi desuper epitafion huiusmodi est conscriptus: Hic requiescit Rudericus ultimus rex gotorum: Sed redeamus ad illum tempus quo sarraceni Spaniam sunt adgressi, III idus nouembris era DCCLII. Ed. GÓMEZ-MORENO, *Bol. Acad. Hist.*, C, 1932, p. 612.

²⁹ He aquí el texto de la redacción erudita: De Rudericu uero rege nulli cognita manet interitus eius. Rudis namque nostris temporibus quum Viseo ciuitas et suburbana eius a nobis populata esset, in quodam baselica monumentum est inuentum, ubi desuper epitaphion sculptum sic dicit: Hic requiescit Rudericus ultimus rex Gothorum ». Ed. GARCÍA VILLADA, p. 61.

San Agustín y a San Fulgencio³⁰. El rey a quien he atribuido la crónica tenía pues fama de hombre capaz de tomar la pluma. Ubieto silencia esta condición del Rey Magno y se atreve a atribuir el pasaje a Alfonso I.

Da como descubrimiento suyo la posible existencia de textos crónicos del siglo VIII, posibles fuentes de la crónica regia. Calla que en 1945 demostré la probable existencia de una crónica asturiana perdida, matriz común del mal llamado Albeldense y de Alfonso III³¹; y que en 1957 apunté la probabilidad de que el autor de esta crónica perdida fuese un hombre que dispuso de un relato de las postrimerías de la monarquía visigoda y del nacimiento del reino de Asturias o que trazó ambos capítulos ya muy viejo siguiendo lejanos recuerdos personales o familiares³². Antes de que Ubieto soñara en corregirnos a Gómez-Moreno y a mí, había yo apuntado la sospecha — con la timidez del hombre de ciencia — de la posible existencia de una fuente histórica redactada en el siglo VIII. No puedo pues contradecir la afirmación de Ubieto sobre la realidad de tal cronicón; debo sí poner sordina a su seguridad para dejar abierto el problema a la duda y puedo reprocharle su silencio sobre mis afirmaciones.

Ubieto para sortear la invencible dificultad del « iussu nostro » de Alfonso III dice que el pasaje en cuestión pudo ser tomado por el autor de la Rotense de ese misterioso cronicón del siglo VIII. Supone que el autor tendría « una formación isidoriana lo que le obligaría a dar a la palabra *populatus* un sentido clásico, absolutamente contrario al típicamente medieval, y la frase donde se encuentran las mágicas palabras « iussum nostrum » no tendría el carácter hasta ahora supuesto, sino que se traduciría así: en nuestros difíciles tiempos, cuando la ciudad de Viseo y sus suburbios por nuestro mandato fuese despoblada... se encontró... un epitafio así escrito: aquí descansa Rodrigo, último rey de los godos ».

« La alusión a Viseo no sería así relacionada con la repoblación hecha por Alfonso III (866-910) sino con la despoblación realizada por Alfonso I (739-756), cuyos hombres procurarían recorrer la ciudad para llevarse lo que considerasen de más importancia. El adjetivo « rudis » que inicia

³⁰ *La redacción original de la crónica de Alfonso III, Spanische Forschungen der Görresgesellschaft*, II, p. 66. Gómez-Moreno aceptó mi hallazgo sin decir que lo tomaba de mi estudio y otro tanto han hecho luego todos, incluso Valdeavellano.

³¹ *¿ Una crónica asturiana perdida? Revista de Filología Hispánica*, VII, 2, Buenos Aires, 1945, pp. 105-140.

³² *El relato de Alfonso III sobre Covadonga. Humanitas. Rev. de la Facultad de Filosofía y Letras*, III, n.º 9, Tucumán, 1957, pp. 31-43.

la frase más parece que puede relacionarse con los calamitosos y difíciles de Alfonso I que con los de Alfonso III ».

Pero Ubieto no ha parado mientes al argüir de esta manera que, como el « *iussum nostrum* » para la despoblación sólo pudo ser escrito por un rey, sólo Alfonso I pudo escribir : « cuando la ciudad de Viseo y sus suburbios *por nuestro mandato* fue despoblada », y solo él pudo ser el autor del pasaje y del misterioso cronicón del siglo VIII en que la supone incluida. *He ahí su sensacional descubrimiento* : el feroz guerrero cántabro Alfonso I que en unión de su hermano Fruela recorrió el país despojando treinta ciudades « *seu castra cum uillis et uiculis suis ; omnes quoque arabes interficiens christianos autem secum ad patriam ducens* », habría sido a la par autor de una crónica.

Pero ¿ por qué, por qué « no pararse en barras » y no pensar antes de arriesgar conclusiones peregrinas ?

El « *iussu nostro* » fue escrito por Alfonso III, *sciencia clarus* como San Agustín y San Fructuoso, y refiriéndose a la repoblación de Viseo. Fue el rey Alfonso I quien *en persona* — « *saepius exercitum mouens* » dice de él su sucesor, el rey cronista — y con su hermano realizó la despoblación. Y al hablar de esto quiero llamar a Ubieto la atención sobre el propósito que descubre de ocuparse de ella. Estoy estudiándola al pormenor. Deseo que antes de meterse en nuevos libros de caballería mida bien los riesgos que puede enfrentar en tal aventura. No soy manco ni manso, y no obstante la amistad que siento por él, defenderé mi teoría. Sí. Fue Alfonso III quien escribió la frase sobre la repoblación de Viseo. El párrafo de que forma parte — queda reproducido — aparece a las claras incrustado en el relato de la caída de la monarquía visigoda. Lo acreditan las palabras « *cuius iam mentionem fecimus* », con que se refiere a don Rodrigo, y el final del pasaje « *Sed redeamus ad illud tempus quo Sarraceni Spaniam sunt adgressi III idus nouembris era DCCLII* ». Los engarces del párrafo en un texto previo son evidentes. Lo advirtió ya el clérigo erudito retocador del cronicón real al suprimirlos. Como suprimió otro pasaje, también interpolado en el texto primitivo : el relativo a la estirpe de Rodrigo, pasaje que se inicia con la frase : « *nos uero antea prosapiem generis eius nuntiabimus quam regni eius exordia disponamus* ». Y termina : « *Iam nunc reuertamur ad ordinem regni* » ; frases, una y otra, apoyaturas evidentes del torpe cronista real en la crónica perdida.

Y quiero terminar esta réplica — ojalá que sirva como cantárida y revulsivo que salve a Ubieto de su mal — aludiendo a sus otros argumentos. No es preciso detenerse a replicarlos porque el pleito está fallado

ya. Pero quiero insistir con el propósito de convencer al joven historiador que deseo salvar del naufragio.

Afortunadamente no se le ha ocurrido alegar la aparición en el Códice de Roda de una serie de textos de interés para la historia de Navarra³³. Sabe que aquél no reproduce sino una copia y quizá no directa del original de la crónica alfonsí. Gonzalo Menéndez-Pidal³⁴ ha demostrado además que se escribió en el escritorio del monasterio de San Millán de la Cogolla. Y era lógico que junto a diversas fuentes históricas — Historias Isidorianas, la Crónica Profética, probablemente redactada para Alfonso III, y la Nómina Leonesa, compuesta hacia 931 — se incluyeran en él los textos relativos al reino del que dependía el cenobio Emilianense.

Es vano en cambio su alegato del calificativo de metropolitana que en la crónica se da a Braga. Cuando Alfonso III escribía, Braga era la metrópoli eclesiástica del reino; la había ocupado el mismo rey en 875, la había entregado a Lugo y Lugo se arrogaba la condición de metropolitano³⁵. La versión erudita no solo hace metropolitana a Toledo, como Ubieto afirma para esgrimir luego tal calificativo en una serie encadenada de peregrinos alegatos. En ella se lee: « Oppanem spalensis sedis metropolitanum episcopum ». Su autor, un clérigo, hace así alarde de su conocimiento de la condición de metropolitanas de las sedes cabeza de provincia eclesiástica. Es imposible que Ubieto no haya leído el pasaje ahora copiado. Pero le estorbaba para su argumentación y lo silenció.

Son indefendibles sus solemnes conclusiones:

1. « El texto rotense tiene interés en sugerir la supremacía metropolitana de Braga... hecho, por otra parte falso ». No. Alfonso III participaba de la opinión general de que la sede Braga-Lugo era la metropolitana, opinión bien fundada, porque lo había sido en verdad de las diócesis de la antigua provincia de Galicia que abarcaba los tres conventos jurídicos bracarense, lucense y asturicense³⁶, y por que en verdad seguía

³³ LACARRA, *Textos navarros del Códice de Roda: Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón*, I, 1945, pp. 193-283.

³⁴ *Sobre el escritorio emilianense en los siglos X a XI. Bol. Acad. Hist.*, CXLIII, I, p. 10 y ss.

³⁵ Remito a los estudios de ALBERTO FEIO: *O termo de Braga. Boletim da Biblioteca Publica e do Arquivo distrital de Braga*, II, 1º, pp. 4-7; DAVID, *Études historiques sur la Galice et le Portugal du VI^e au XII^e siècle*, 1947, p. 148 y ss. y FLORIANO, *Diplomática española del período astur*, II, 1951, p. 309.

³⁶ Véanse mis *Fuentes para el estudio de las divisiones eclesiásticas visigodas. Boletín de la Universidad de Santiago*, 1930, pp. 43 y 47.

siéndolo bajo los obispos de Braga-Lugo. Por ello después de la mención del obispo de la sede regia, el autor de la Albeldense escribe: « Flaianus Bracaræ Luco episcopus arce »³⁷.

2. « El texto rotense pretende desligar la antigua dependencia espiritual con respecto a la metropolitana Toledo ». Esa dependencia es una fantasía de Ubieto. Asturias nunca había dependido de Toledo sino de Braga. Repase las *Nomina sedium episcopalium* de la época goda³⁸.

3. « El texto rotense se escribió para ser leído fundamentalmente por gentes extrañas al reino asturiano ». La afirmación es absolutamente errónea. Aunque no estuviese probado que fué escrito por Alfonso III, único que podía decir « quum ciuitas Viseo... iussu nostro esset populatum », el texto íntegro de la crónica, del principio al fin, atestigua que se escribió para los súbditos del Rey Magno. Sólo a Ubieto ha podido ocurrírsele lo contrario.

4. « El texto rotense debió ser escrito para gentes dependientes del metropolitano toledano — [¿ por qué no para los fieles del metropolitano de Sevilla ?] — ante las que se pretende justificar la independencia de Asturias con respecto a tal metropolitano ». Esta conjetura raya en la vesania. Y pido perdón a Ubieto por estas palabras pero no comprendo cómo una mente clara y lúcida como la suya ha podido concebir tal hipótesis si no en una hora de inquieta exaltación.

¿ Cómo ha podido llegar a pensar que se destrozó el latín de la crónica erudita, se taraceó su texto con vulgares expresiones, se alteraron los hechos, se rebajó la autoridad de los reyes de Oviedo, se acentuaron los pecados de los clérigos, etcétera, etcétera, etcétera... a fin de que el texto rotense fuese grato a Pamplona — que jamás había dependido eclesiásticamente de Toledo³⁹ y que no podía depender de ella reinando el

³⁷ Ed. GÓMEZ-MORENO, *Bol. Acad. Hist.*, C, 1932, p. 605.

³⁸ Vuelvo a remitir a mis *Fuentes para el estudio de las divisiones eclesiásticas visigodas*. La más amplia de tales Nómima en su registro de las sedes de la Metropolitana de Toledo incluye las siguientes diócesis: Toletó, Biatia, Mentesa, Acci, Basti, Urci, Begastra, Iliorici, Ilici, Setabi, Dianio, Valentia, Valeria, Segobia, Segobriga, Arcabica, Compluto, Segontia, Oxuma, Palentia.

La misma *nomina* atribuye a la metrópoli de Braga las siguientes sedes: Bracara, Dumio, Portucale, Tude, Auriense, Lucu, Britonia, Asturica, Iria, Beteka.

Tales *nominae* están confirmadas por las actas de los Concilios de Toledo según las estadísticas que reúno en mis *Divisiones*, p. 43.

³⁹ Pamplona había dependido siempre de la metrópoli Terraconense. En ella se incluye en todas las *Nominae Sedium Episcopatum*. Véanse las llamadas Ovetense, Mozárabe, Albeldense, Emilianense, Arábiga, Leonesa y del Liber Fidei. Y véanse las actas de los Concilios de Toledo, 3, 13 y 16.

primero de los Jimenos en brava pugna con Córdoba ⁴⁰ — y para que fuese grata al rey Sancho que habían llevado al trono de Navarra Alfonso III y el conde de Pallars?

No comprendo cómo un hombre inteligente, y lo es Ubieta, ha podido acumular tal cantidad de elucubraciones fantasmagóricas cerrando los ojos a la realidad de los hechos históricos y al resultado evidente del paralelo entre las dos redacciones de la crónica regia. Me atrevo a preguntarle qué podía importar a Sancho Garcés o a los pamploneses que Vitiza hubiese hecho esto o lo otro, que Rodrigo hubiera o no descendido de reyes, que Pelayo hubiera sido o no espartario de Rodrigo, que Munuza hubiera figurado o no entre los generales islamitas que conquistaron España, que el caudillo vencido por Fruela fuera o no hijo de 'Abd al-Rahmān I, que el castillo donde se alzara contra Alfonso II el renegado Muhamud se llamara o no Santa Cristina, que los normandos tocaran o no en Gijón. Me atrevo a preguntarle que podían importarles las mutilaciones, silencios, correcciones que, según su tesis, se habrían hecho en el texto erudito para que pudiera ser leído por los navarros y por el rey Sancho I. Y me atrevo a preguntarle también que podía importar a éste y a aquéllos que el texto original se conservase intacto o fuese destrozado, vulgarizado, interpolado, retocado para decir lo mismo de manera más torpe cuando no era cambiado el relato de los hechos.

Y deseo hacer a Ubieta una postrer llamada a la cordura. Hay tantos temas de la historia medieval española que están esperando la inteligente atención de un investigador acucioso, que Ubieta tiene ante sí campo sobrado para brindarnos monografías novedosas y perdurables. Si no varía de camino va a perder su antiguo crédito. Los estudiosos van a ponerse en guardia contra sus posibles serias conclusiones científicas. He estado duro al replicarle. No me arrepiento. Sé que por el pronto me gratificará con su rencor. ¡Un enemigo más! ¡Tengo tantos! Pero sé también que con el tiempo, en la intimidad de su conciencia, me agradecerá el haber intentado apartarle de una senda que puede acabar llevándole al abismo.

II

Entre nuestros historiadores medievales unos han sido afortunados y otros desgraciados. Y no aludo al afirmarlo a sus vidas respectivas — las más de ellas todavía para nosotros misteriosas — sino a la suerte

⁴⁰ Ubieta conoce muy bien la historia del reinado de Sancho Garcés y sus luchas con los cordobeses y es seguro que durante ellas Pamplona no tuvo comunicaciones con el arzobispo mozárabe de Toledo.

de sus obras al correr de los tiempos. Las de algunos pocos han conseguido la continua atención de los doctos; han sido editadas muchas veces y muchas estudiadas; en nuestros días han merecido cuidadas ediciones críticas y análisis ceñidos y agudos; los eruditos contemporáneos han buceado con celo singular en los problemas historiográficos que suscitan; han sido examinadas las fuentes utilizadas por sus autores las concepciones históricas que han movido sus plumas, sus fobias y sus devociones, sus errores y sus aciertos, sus estilos literarios y humanos... Otras historias y crónicas apenas han merecido la atención de los estudiosos. Editadas en los siglos xvii o xviii una vez o, a lo sumo, dos veces, no han vuelto a ver la luz pública, ningún erudito se ha aventurado a reeditarlas críticamente, ninguno a enfrentar sus problemas con pruritos exhaustivos y científicos, es difícil trabajar sobre ellas e incluso consultarlas. Y cuando es forzoso aprovecharlas para estudiar un momento, un problema o un personaje de la historia española, es con frecuencia preciso analizar las cuestiones críticas que plantean los pasajes cuya utilización nos interesa. El parangón entre la situación actual de nuestros conocimientos sobre el Tudense y el Toledano, de una parte, y sobre el llamado Silense, de la otra, acredita lo dicho.

El *Chronicon Mundi* de Lucas de Tuy y el *De rerum in Hispania gestarum chronicon* de Rodrigo Jiménez de Rada fueron impresos por Schott en su *Hispania Illustrata* durante el siglo xvii¹. La obra del Toledano puede consultarse además en alguna reproducción fragmentaria del xvi², en la Colección de los Padres Toledanos de Lorenzana, y en la *Patrologia* de Migne³. En nuestros tiempos algunos estudiosos hemos dedicado atención monográfica a pequeños problemas concernientes a las historias de ambos preladados⁴. Nadie ha intentado editarlas crítica-

¹ LUCAS, *Hispaniae Illustratae*, IV, pp. 1-16 y RODRIGO, *Hispaniae Illustratae*, II, pp. 25-194. Francfort, 1603-1608.

² *Rerum in Hispania gestarum Chronicon*, Granada, 1545 y *Rerum hispaniarum scriptorum aliquod*, Francfort, 1579.

³ Para los detalles remito a SÁNCHEZ ALONSO, *Fuentes de la historia española e hispanoamericana*, I, n.º 56.

⁴ Sobre Lucas véanse: PUYOL, J., *Antecedentes para una nueva edición de la Crónica de D. Lucas de Tuy*. *Bol. Acad. Hist.*, LXIX, 1916; DÍAZ JIMÉNEZ, *Don Lucas de Tuy*, *R. C. A.*, 1919; J. PUYOL, *Crónica de España*, Ed. del texto romance, Madrid, 1926. y SÁNCHEZ ALONSO, *Historia de la historiografía española*, I, p. 125 y ss.

⁵ Sobre don Rodrigo: SÁNCHEZ ALONSO, *Las versiones en romance del Toledano*; HM. M. PIDAL, I, pp. 341-354; ALARCOS, *El Toledano, Jornandes y San Isidoro*, 1935; ALARCOS, *El Toledano y los poetas clásicos latinos*; HM. ARTIGAS, II, pp. 325-335; SÁNCHEZ-ALBORNOZ, *En torno a los orígenes del feudalismo*. II, *Fuentes de la historia hispanomusulmana del siglo VIII*, pp. 308-317.

mente, nadie se ha aventurado a estudiarlas en su conjunto de manera frontal y pormenorizada ⁶.

La llamada Historia Silense, editada varias veces en los siglos pasados ⁷, ha merecido en el nuestro una cuidada edición crítica, la de Santos Coco ⁸, un estudio acucioso, detenido, ágil y agudo, el que Gómez-Moreno acompañó a su versión castellana de la misma ⁹ y varias monografías parciales sobre cuestiones diversas ¹⁰.

Fray Justo Pérez de Úrbel ha aventurado empero otra edición y otro estudio sobre la llamada Historia Silense ¹¹. Lo puntual de la edición de Santos Coco y lo excelente, multiforme y profundo de la Introducción de Gómez-Moreno, puntualidad y excelencia que el historiador benedictino reconoce honestamente, no le han detenido en su aventura. Habría hecho un enorme servicio a los estudiosos acometiendo el exámen y la impresión del Tudense y del Toledano. Su celo en el reproducir de los textos históricos — lo acreditó al editar a Sampiro ¹², me complazco en reconocerlo — nos habría procurado ediciones científicas de obras hoy apenas asequibles y sólo aprovechables con reservas críticas. Y su empeñoso bucear en los problemas historiográficos que el *Chronicon Mundi* y el *De Rebus in Hispania gestarum chronicon* plantean, le habrían permitido ofrecernos grandes sorpresas y novedosas conclusiones.

Al reeditar y estudiar de nuevo la llamada Historia Silense no ha

⁶ Sánchez Alonso inició el estudio de Lucas de Tuy con miras a una edición crítica y a un estudio de su obra, pero que yo sepa no ha llevado aún a cabo su intento.

⁷ BERGANZA, *Antigüedades de España*, Madrid, 1721, II, pp. 521-548 y FLÓREZ, *España Sagrada*, Madrid, 1789, XVII, pp. 262-323.

⁸ *Historia Silense: Textos latinos de la Edad Media española*, II, Madrid, 1921.

⁹ *Introducción a la Historia Silense*, Madrid, 1921.

¹⁰ BLÁZQUEZ, *Pelayo y el Silense*, *Rev. Arch. Bibl. y Museos*, 1908, XVIII, pp. 187-202; CIROT, *La Chronique Léonaise et la Chronique dite de Silos*, *Bull. Hisp.*, 1914, II, 15-34; BARRAU-DIHIGO, *Recherches sur l'histoire politique du royaume asturien (718-910)*, *Rev. Hisp.*, LII, 1921, pp. 36-45; ALCOCER, *La domus Seminis del Silense*, *Revista Histórica*, 2ª época, V, pp. 1-16 y VI, pp. 49-59, Valladolid, 1925; BLÁZQUEZ, *El Silense, su crónica y sus colaboradores*, *Ciudad de Dios*, 1925, pp. 275-291; MENÉNDEZ PIDAL, *El rey Rodrigo en la literatura*, 1925, pp. 31-39 y SÁNCHEZ-ALBORNOZ, *En torno a los orígenes del feudalismo*, II, *Fuentes de la historia hispano-musulmana del siglo VIII*, pp. 288-292 y *Sobre el autor de la llamada Historia Silense*, *CUADERNOS HIST. ESP.*, 1955, pp. 307-316.

¹¹ *Historia Silense. Edición, crítica e introducción*, por Dom Justo Pérez de Úrbel, O. S. B. y Atilano González Ruiz-Zorrilla, Madrid, 1959, 235 págs.

¹² SAMPIRO, *Su crónica y la monarquía leonesa en el siglo X*, Madrid, 1952, p. 275 y siguientes.

podido en cambio brindarnos un texto que supere al édito desde hace ya más de tres décadas. Confiesa que ha intentado sólo una edición casi paleográfica del códice de Montealegre. Esa edición habría sido interesante y útil si el texto reproducido hubiese sido antiguo y desconocido. Pero no ocurre así; se escribió a mediados del siglo xv y ha sido muy utilizado por los eruditos. Y como le habían precedido en su estudio del seudo Silense muy acuciosos historiadores, en su afán de renovar temas historiográficos muchas veces examinados, el abad mitrado de Cuelgamuros ha aventurado conjeturas y teorías, unas a las claras erróneas y otras menos que probables.

Salvada la excepción de las páginas de Barrau-Dibigo que le han escapado, Fray Justo conoce el gran caudal de las consagradas a la llamada Historia Silense. Y aunque sigue muy de cerca a Gómez-Moreno, ha fortificado con algunas observaciones acertadas las conclusiones de la erudición antigua y moderna sobre la crónica que ha merecido su atención, ha acumulado algunos datos críticos acerca de diversos pasajes de la misma, ha acopiado algunas citas escriturarias y literarias posiblemente aprovechadas por el autor...; pero me atrevo a decir, y no deseo herirle, que ni su crédito científico ni la fuente por él examinada han ganado demasiado con la edición y con los « Estudios » que la ha consagrado.

Lo discutible de sus afirmaciones e hipótesis me habrían movido siempre a mostrarme en disidencia frente a Fray Justo — porque estimo su labor naturalmente; no suelo discutir sino a quienes merecen mi atención — aun en el caso de que no hubiese realizado una pequeña jugarreta para prescindir de mi estudio *Sobre el autor de la llamada Historia Silense*. Le estorbaba en su camino y le ha dejado de lado con gesto más que desdeñoso apicarado. Dice que apareció « Cuando esta obra [la suya] estaba ya en la imprenta »¹³. Pero el tomo XXIII-XXIV de los *Cuadernos de Historia de España* en que publiqué mi trabajo se terminó de imprimir el 29 de diciembre de 1955 y aunque no se repartió hasta meses después — pasado el verano austral — y no debió llegar a España sino muy avanzado el 1956, ¿no es extraño que las 235 páginas de la obra de Fray Justo hayan tardado cuatro años en imprimirse? Sonriamos ante esa pequeña picardihuela del abad de Cuelgamuros y discutamos amicalmente las afirmaciones y las hipótesis que me parecen erradas.

No puedo acompañarle en su fe sobre la condición de monje Silense

¹³ *Historia Silense*, p. 13 y nota 22.

del autor de la crónica. Sigo creyendo difícil que en Silos, donde existía una gran irritación contra Alfonso VI, un miembro de la comunidad sintiese tal devoción por él que ella le moviese a escribir su historia. Fray Justo no puede negar que vivió y escribió en León e incluso justifica la ya vieja teoría con nuevas e inobjectables razones. Tengo por seguro algo más: el leonesismo del supuesto Silense. El abad de Cuelgamuros me afirma en tal idea al reconocer el especial conocimiento y predilección con que habla de la Sede Regia. Ese leonesismo explica su entusiasmo por Alfonso VI y explica también otras muchas actitudes historiográficas de nuestro cronista. Sólo un leonés y de familia leonesa podía silenciar algunos sucesos como el asesinato en León del último conde de Castilla, don García, y podía sentir en cambio acendrada devoción hacia el insignificante último rey de León, Bermudo III. Sólo un leonés y de familia leonesa podía hacer el elogio de Bellido Dolfos, matador de Sancho II de Castilla, y podía mostrar simpatía hacia los zamoranos, que se felicitaban de la muerte, y hacia la infanta doña Urraca, que maquinó el asesinato. Sólo un leonés... Pero no he de repetir mis argumentos. Toca a Fray Justo rebatirlos. Porque no podía obviarlos fácilmente optó por no enfrentarlos y por salir del paso mediante lo que he calificado de picardihuela.

Leonés, y de familia muy adicta a la vieja dinastía pelagiana, es muy dudoso que fuese a profesar a Silos, a un monasterio de la Castilla que había concluido con el rey y la estirpe de sus más caros fervores y que en sus días seguía hostil al rey y a los hombres de la Sede Regia de León.

El Seudo Silense muestra veneración especial por los santuarios de Santiago de Compostela, San Salvador de Oviedo y San Isidoro de León; cita muchos templos y monasterios del reino legionense; incluso menciona varios cenobios de Castilla: Oña, Arlanza, Nájera; nunca descubre devoción hacia el de Silos y ni siquiera le menciona una vez. Y ni una vez alude a Santo Domingo, abad de la supuesta *domus seminis* y que había intervenido en varias ocasiones en la vida de Fernando I, a quien el cronista dedica varias páginas.

De haber profesado en Silos y de haber vivido en el cenobio de Santo Domingo los largos años que, según su propia confesión, residió en la *domus seminis*, no habría ignorado la geografía castellana. Observé en su día que ningún conocedor de Castilla habría hecho a Fernando I bajar de las montañas de Oña a Talamanca. Pese a Fray Justo, su relato de la campaña del mismo rey en la Cartaginense encierra errores geográficos evidentes; Aguilera está antes y no después de Berlanga y

el valle de Bordecorex está no lejos del Duero y no pudo ser cruzado por Fernando después de la conquista de Santiuste, Santa Maira y Güermeces, cercanas a Sigüenza y la última al sur de esta plaza ¹⁴. Y aunque lo niegue Pérez de Úrbel, esos relatos son menos puntuales que los de las empresas del mismo soberano en tierras portuguesas ¹⁵.

De familia leonesa, habiendo escrito en León con devoción hacia declarados enemigos de Castilla, con ninguna simpatía hacia ella y con evidente desconocimiento de su geografía y no conservándose en Silos manuscritos de su obra — el abad de Cuelgamuros no ha logrado salvar este viejo argumento contrario a la identificación de la *domus seminis* con el monasterio de Santo Domingo — no hay razones bastantes para tener ni siquiera por probable la vida monacal silense del historiador de Alfonso VI. Pero Fray Justo fue monje en Silos y se niega a aceptar la idea de que no lo hubiera sido también el cronista en estudio.

¿Lograré convencerle de su error? Veamos. Para cohonestar la supuesta vida silense del cronista y la realidad de que escribió su historia en León, Pérez de Úrbel conjetura que Alfonso VI y su hermana Doña Urraca fueron a Silos y se llevaron consigo al frailecico historiador; y llega a imaginar que le arrancaron del claustro de Santo Domingo para ser limosnero de la infanta. Pero invito a Fray Justo a recordar las frases con que el cronista declara que, tras vivir largo tiempo en la *domus seminis*, allí «decidió escribir selectamente las hazañas de don Alfonso ortodoxo emperador de España y su vida, primero porque los más nobles hechos suyos parecen dignos de recuerdo; y segundo porque (salvado) ya en el frágil tiempo todo el transcurso de su vida resulta celeberrimo sobre todos los reyes» ¹⁶.

Su testimonio es terminante: cuando en la *domus seminis* resolvió historiar el reinado de Alfonso VI, éste había ya muerto.

Ahora bien, como según el mismo Pérez de Úrbel, el autor de la lla-

¹⁴ Remito a las páginas 194-196 de la edición de Fray Justo.

¹⁵ Compárense el relato del Seudo Silense sobre las campañas de Portugal, Ed. P. de Úrbel, pp. 188-194, con el señalado en la nota anterior.

¹⁶ Ego itaque ab ipso iuvenili flore colla pro Christi iugo subnectens, apud cenobium quod domus Seminis nuncupatur habitum monachalem suscepi. Ubi diversis sententiis sanctorum patrum catholicorum, Regum sacris indicientibus libris, mecum ipse diu spaciando revolvens, statui res gestas domini Adefonsi orthodoxi Yspani imperatoris vitamque eiusdem carptim perscribere: primo quia ipsius nobilitata facta memoria digna videntur; secundo quia vitam fragili iam tempore toto vite suo curriculo, pre omnibus regibus ecclesiam Christi catholice gubernantibus celeberrimus videtur. Ed. Santos Coco, p. 7.

mada Historia Silense fue testigo presencial de algunos sucesos que ocurrieron en León en vida del conquistador de Toledo — Fray Justo le supone asistiendo a los funerales del desdichado rey de Galicia, don García, celebrados en 1091 — ; como es seguro en verdad que en León presencié otros diversos acontecimientos de relieve histórico y como el mismo confiesa haber frecuentado a la infanta doña Urraca, que vivió en León largos años, y que allí murió en el año 1101, me parece lícito concluir que la *domus seminis* no fue el monasterio de Silos sino un cenobio leonés o un claustro muy cercano a la Sede Regia, desde el cual el cronista fue y vino con frecuencia a ella, antes de morir Alfonso VI y antes de decidirse en él a historiar al « ortodoxo emperador de España ».

¿Cómo destruir esa realidad? Carece de valor contra ella la anotación « Santo Domingo de Silos » frente a la frase *domus seminis* hecha por un escriba anónimo de no sabemos qué siglo en un códice de avanzado el xv de la llamada Historia Silense. Es también inoperante otro argumento de Fray Justo: la influencia ejercida por el pretendido monje de Silos en los autores de dos textos castellanos: en los autores de la Crónica Najerense, del siglo xii, y del Cronicón de Cardeña, del xiv. También influyó en el *Chronicon Mundi* del leonés Lucas de Tuy¹⁷. Además, puesto que, según Pérez de Urbel reconoce, escribió la obra en León, sólo desde allí y no desde Silos pudieron llegar copias de ella a la Rioja y al norte de Burgos. Pues supongo que nadie imaginará a los monjes silenses corriendo a la Sede Regia leonesa apenas conocida la conclusión de la crónica o apenas enterados de la muerte de su autor, para llevarse el original de la obra de su supuesto antiguo compañero al claustro donde, según Fray Justo, había profesado en su florida y lejana juventud el historiador de Alfonso VI.

No es sin embargo la tesis Silense la única atrevida entre las defendidas por el abad mitrado de Cuelgamuros. Nuestro erudito amigo ha imaginado otras no más verosímiles y firmes.

El P. Pérez de Úrbel¹⁸ se aventura a identificar el autor de la llamada Historia Silense con un Alón gramático, autor de los epitafios a la reina Costanza, compuestos en 1093. Con Pelagius Eriquis, aparece Alón en Oviedo, en 1101, acompañando al arzobispo de Toledo don Bernardo,

¹⁷ GÓMEZ MORENO, *Introducción a la Historia Silense*, pp. XLII-XLIII; SÁNCHEZ ALONSO, *Historia de la historiografía española*, I, 2ª ed., p. 129; y Pérez de Úrbel y González Ruiz-Zorrilla, *Ob. cit.*, p. 67.

¹⁸ *Historia Silense*, p. 84 y ss.

delegado por el Papa para resolver el pleito que mantenían los obispos ovetense y burgalés sobre las Asturias de Santillana. En 1122 figura como prelado de Astorga. Firma con Gelmírez en 1123 el pacto suscrito por la reina doña Urraca, pacto en que se lanzaba excomuni6n contra ella si faltaba a lo acordado. Interviene como obispo asturicense en una donaci6n de Alfonso VII al monasterio de Tera. Y aparece sustituido en Astorga en 1131.

Fray Justo basa su conjetura: a) En el calificativo de gramático que se arroga en los epitafios de doña Costanza. Aunque reconoce que no es fácil descubrir semejanzas estilísticas entre ellos y la llamada Historia Silense, cree que esta sólo pudo ser escrita por un gramático. b) En el dominio de la literatura clásica que acredita el autor de los epitafios, parejo, según el abad de Cuelgamuros, del que muestra el cronista de Alfonso VI. c) En la presencia de Alón en Oviedo, ciudad que el supuesto monje de Silos acredita conocer. d) En el elogio que en la citada escritura del monasterio de Tera se hace del conquistador de Toledo, por quien el seudo Silense sentía tan férvida devoci6n que se decidió a escribir su historia.

Como puede juzgar el erudito lector, tales indicios no son demasiado convincentes. El autor de la llamada Historia Silense era mucho más que un gramático, era un historiador. No sería Alón el único clérigo de la corte leonesa versado en letras clásicas tras la renovaci6n de la vida espiritual de la cristiandad hispana desde fines del siglo XI. La presencia de Alón en Oviedo fue fugaz y habría muchos religiosos de su época que la visitarán y conocieran como él. Y no es Alón el autor de la escritura de Tera en que se elogia a Alfonso VI.

Pero contra la conjetura de Pérez de Úrbel se alza además una dificultad inobviable. El gramático Alón aparece haciendo el elogio de una reina francesa, sirviendo al francés don Bernardo y perteneciendo al grupo de Gelmírez, alma del partido borgoñ6n y rodeado de ordinario de clérigos ultrapirenaicos. Y si hay algo seguro es que el autor de la llamada Historia Silense fue rabiosamente hostil a Francia y a los franceses, a los que tenía por venales, sibaritas, fanfarrones, y hasta por cobardes¹⁹. Alón es un nombre nada hispano y por lo que de cierto sabe-

¹⁹ Esa francofobia del llamado Silense es archinotoria. « El autor de nuestra cr6nica — escriben Fray Justo y su colaborador — se va a convertir en portavoz de la protesta nacionalista frente a la actitud, un tanto despectiva y un mucho iconoclasta de los extranjeros »; y señalan con minuciosidad y acierto las pruebas de tal afirmaci6n. *Ob. cit.*, pp. 49-52.

Fray Justo reproduce palabras de S. Llorent: « *Les chroniques espagnoles et les chan-*

mos de él debió de ser un clérigo galo acaso servidor de doña Constanza. Esa condición explicaría su amistad con el cluniacense francés primer arzobispo toledano y con el afrancesado primer arzobispo de Compostela. Mas aunque no hubiese sido galo, ni capellán de la reina borgoñona, siempre resultaría íntimamente amigado con franceses, lo que no cabe imaginar en el supuesto monje de la *domus seminis*. Fray Justo no ha pensado sin duda en tales realidades y en tales contradicciones. Estoy seguro de que en otro caso no habría aventurado su osada conjetura.

No menos atrevida es su atribución al mismo Alón — para él, autor de la llamada Historia Silense — de la paternidad del Cronicón Compostelano²⁰. Ni un sólo indicio digno de atención permite asegurar tal conjetura. Pero si el gramático Alón hubiera escrito en verdad el cronicón citado, tendríamos que concluir que no escribió la frustrada historia de Alfonso VI, a tal punto difiere el estilo de ambos textos y difieren sus relatos y sus opiniones sobre sucesos de gran importancia histórica: sobre la muerte de Sancho II de Castilla ante Zamora y sobre la prisión del rey de Galicia don García, por ejemplo. El P. Pérez de Urbel no ha dejado de advertir esas disonancias. « Hay ciertamente — escribe — diferencias de estilo y algún matiz nuevo en el juicio de los personajes... El cronicón revela un lenguaje más natural, ajeno a los juegos retóricos y gramaticales de la Historia ». Y Fray Justo reconoce expresamente la disimilitud con que ambas fuentes hablan de los zamoranos y de la infanta doña Urraca²¹. Pero Fray Justo no puede vencer su proclividad a defender las ideas que surgen un día en su magín y atribuye a la diferente edad del cronista al escribir la Historia y al redactar el Cronicón, las contradicciones que halla entre ellos. La lectura de las dos fuentes permite comprobar que las diferencias que las apartan no pueden explicarse por la vejez del seudo Silense sino porque este no fue el autor de la otra crónica. Los hombres cambiamos muy poco. Lo demostramos a la par Fray Justo y yo permaneciendo fieles a nos-

sons de geste: Le Moyen Age », III, 1947, p. 276, que confirman la realidad de esa hostilidad: « Este monje que escribe en León, que habría tomado el hábito de Silos; no sólo calla después de haber saqueado a Eginhardo la información sobre el presunto vasallaje de Alfonso II, sino que presenta a Carlos como un traidor a la causa cristiana; o sea que su intento es contraponer la fidelidad de los pueblos ibéricos a la lucha antiislámica a la traición del emperador franco, invalidando la misma legitimidad de su intervención ». *Ob. cit.*, p. 81, nota 141.

²⁰ *Ob. cit.*, p. 86.

²¹ *Ob. cit.*, pp. 52-54.

otros mismos. Mi admiración por su saber y por su capacidad de trabajo me han movido muchas veces a invitarle en vano, amistosamente, a corregir los desbordes de su fantasía. El podría responderme reprochándome mi inveterada inclinación, de la que no he sabido corregirme, a salir al paso de las teorías que juzgo equivocadas, creándome enemigos y dejando de lado mi auténtica labor constructiva. Deberíamos prestarnos « pleito homenaje », como se diría en la Castilla medieval que él y yo amamos, de esforzarnos por vencer nuestras dos debilidades

Entre tanto debo declarar que tampoco puedo aceptar la tesis de Fray Justo sobre la fecha en que se escribió la llamada Historia Silense. La supone redactada a comienzos de la segunda década del siglo XII. Pero puesto que, según confesión del autor, decidió escribir la crónica después de muerto Alfonso VI, y éste murió el 30 de junio de 1109, me he permitido retrasar, hasta más de una década después, la terminación de una obra de la complejidad y de la extensión de la Seudo Silense; de una obra para cuya redacción hubo de recoger una información testimonial muy variá y de manejar fuentes muy numerosas y diversas.

Disiento también de dos de sus afirmaciones sobre los textos aprovechados por el frustrado cronista de Alfonso VI. Fray Justo estudia con acierto las fuentes utilizadas por el Seudo Silense para trazar sus páginas sobre la historia visigoda y asturiana y mejora cuanto hasta ahora se había dicho sobre ellas. Me parece puntual su comprobación del conocimiento por el supuesto monje de Silos de la *Nomina regum catholicorum legionensium*, de los códices Rotense y Vigilano. No me parece, en cambio, tan segura la relación que establece entre la llamada Historia Silense y el Cronicón de Cardeña²² y, claro está que, de haber existido, habría sido el último, del siglo XIV, el que deberíamos suponer inspirado en la obra de las primeras décadas del XII.

El P. Pérez de Urbel²³ se obstina en negar la utilización por el seudo Silense del que estudié hace años llamándole Anónimo continuador de Alfonso III²⁴. Enfrenta con tal negativa a autores tan calificados como Dozy, Blázquez, Gómez-Moreno y Barrau-Dihigo²⁵, quienes tuvieron

²² *Ob. cit.*, pp. 24-25.

²³ *Ob. cit.*, p. 26 y ss.

²⁴ *Spiritus*, Mendoza, II, 4-5, pp. 23-29.

²⁵ Dozy, *Recherches sur l'histoire et la littérature d'Espagne pendant le moyen age*, I^o, pp. 84-85; Blázquez, *Pelayo de Oviedo y el Silense*. *Rev. Arch. Bibl. y Mus.*, XVII, 1908, pp. 93 y 102; GÓMEZ-MORENO, *Introducción a la Historia Silense*, pp. XIV-XV; y BARRAU-DIHIGO, *Recherches sur l'histoire politique du Royaume asturien*. *Rev. Hisp.*, LII, 1922, pp. 40-45.

también por obra independiente la historia de los reinados de Alfonso el Magno y de sus hijos García y Ordoño, reproducida por el supuesto monje de Silos, antes de copiar la Crónica de Sampiro. Fray Justo ha realizado un paralelo sagaz entre el relato del reinado de Ordoño II (914-924) de esa parte de la llamada Historia Silense y varias fuentes hispano-musulmanas: la crónica anónima del reinado de 'Abd al-Rahmān III al-Nāsir (912-961), no hace mucho publicada, y un texto que tiene por coetáneo de ella y por matriz de Ibn Jaldūn ²⁶. Esa inverosímil duplicidad de modelos arábigos y el hecho de que el supuesto monje de Silos refiera algún suceso que ignoraban los autores islamitas ²⁷, habría debido mover a prudencia a Pérez de Urbel. La doble coincidencia de la Historia con dos textos arábigos y las noticias con que los adicionales acreditan simplemente lo excelente de la información del autor cristiano sobre las gestas del hijo de Alfonso III. Fray Justo habría debido concluir que el cronista norteño era un hombre del siglo X, buen conocedor de los sucesos de las primeras décadas del mismo. Pero lejos de llegar a tal conclusión, se atreve a suponer al seudo Silense consultando, no ya dos, sino muchas fuentes arábigas para escribir su historia.

He apuntado la sospecha de que el llamado Silense pudo poseer alguna información de origen musulmán sobre los primeros momentos de la invasión islámica de España y sigo manteniéndola ²⁸; probablemente conoció a través de terceros la obra de Rasis, muy difundida en tierras cristianas, según he demostrado en otra parte ²⁹. Pero no puedo admitir que manejara fuentes arábigas para escribir la historia de Ordoño II, de su

²⁶ *Ob. cit.*, pp. 28-29.

²⁷ « Sobre la expedición a Regal o Beja, no se ha encontrado hasta ahora huella alguna en las noticias musulmanas », escriben Pérez de Urbel y González Ruiz-Zorrilla, p. 29; y reconocen que los relatos que se acercan a ellas no coinciden en las referencias a personas y lugares.

²⁸ Gayangos, Gómez-Moreno y Menéndez Pidal habían ya apuntado que el Seudo Silense había conocido fuentes árabes, pero no concretaron cuáles fueron ni qué párrafos derivaban de ellas. Procuré registrar los pasajes relativos a la invasión islámica que rimaban con testimonios islámicos y ese parangón me permitió concluir que la totalidad puede proceder de la obra de Aḥmad-al-Rāzī o de una compilación en ella inspirada. *En torno a los orígenes del feudalismo*, II, *Fuentes de la historia hispano musulmana del siglo VIII*, pp. 289-292.

²⁹ La difusión de las obras de Rasis entre los cristianos es segura; véanse mis *Fuentes*, pp. 183-193. Las conoció y citó ya don Rodrigo Jiménez de Rada. Cuando escribió el Seudo Silense ya se había iniciado la segunda gran emigración mozárabe a tierras norteñas.

hermano y de su padre. No acudió a ellas para trazar ninguna de las largas páginas que consagró a los reyes de Asturias y León y a los reinados de Fernando I y de su estirpe. ¿Por qué las habría consultado especialmente al enfrentarse con el Rey Magno y con sus hijos?

Podríamos imaginar que al terminar de reproducir la crónica escrita por Alfonso III, que llegaba hasta la muerte de Ordoño I (850-866), antes de tropezar con la de Sampiro que la continuaba, el supuesto Silense se decidiera a escribir por su cuenta la historia del Rey Magno (866-910) y de sus sucesores y que a tal fin consultase un texto arábigo; mas para admitir tal conjetura sería necesario que ese texto islamita se reflejara por igual en los relatos de los tres reinados que el historiador en estudio habría ya debido referir a su manera. Pero no ocurre así. La llamada Historia Silense brinda muy pobre información sobre Alfonso III y muy confusas noticias sobre sus campañas contra los musulmanes; y sin vacilar podemos por ello negar, tanto que hubiese conocido la llamada Crónica de Albelda o *Epitome Ovetensis*, como que hubiera utilizado ninguna fuente arábigo. ¿Puede explicarme Fray Justo la anomalía que significaría la exclusiva utilización por el supuesto monje de Silos de un autor islamita — y escribo un autor porque es inverosímil que hubiera en ningún caso manejado más de uno — para historiar a Ordoño II y no al ocuparse del Rey Magno y de su primogénito?

La información puntual de la Historia atribuida al Silense sobre el reinado de Ordoño II coincide con una evidente inclinación hacia ese príncipe. Calla su rebelión y la de sus hermanos contra su padre, refiere sus campañas mientras regía Galicia, cuenta su solemne entronización en un magno concilio, silencia sus derrotas, se entusiasma con sus éxitos y le elogia con devoción³⁰. Podemos comprender tal actitud en un hombre obligado a Ordoño II, es incomprensible en el seudo Silense o en un cronista muy tardío.

Puesto que en algún códice remoto la crónica de Alfonso III aparecía prolongada hasta los días de Ordoño II³¹ ¿no es verosímil suponer, con Gómez-Moreno, que el seudo Silense tropezó con ese códice y reprodujo el texto alfonsino tal como lo tenía delante de los ojos, es decir, continuado hasta mediados del reinado de su hijo? Obra de un hombre de la primera mitad del siglo x, quizá escrito en Asturias donde el Rey Magno

³⁰ Envío a las páginas 153-159 de la edición de Pérez de Úrbel y González Ruiz-Zorrilla.

³¹ Recordemos el encabezamiento de la Crónica de Alfonso III en el Códice de Roda, antes p. 296, nota 18.

había redactado su propio cronicón, su anónimo autor, continuador de la crónica real, conocía mal los sucesos del reinado ya lejano de Alfonso III, bien las gestas de Ordoño II — probablemente su contemporáneo — y bien asimismo muchos minúsculos pormenores de la historia asturiana, que difícilmente habrían podido recoger por testimonios personales ni el seudo Silense ni el cronista del siglo XI en el que le supone informándose Fray Justo. Esos matices en el conocimiento del medio siglo largo que corrió entre la entronización de Alfonso III y la muerte de su hijo Ordoño II, tan lógicos en un hombre que alcanzó a conocer a este soberano, no se explican fácilmente en el supuesto monje de Silos, ni en ese misterioso autor del siglo XI su supuesto modelo, uno y otro tan alejados del Rey Magno como de su segundogénito ³².

Pérez de Úrbel reconoce que el seudo Silense retocó con su pluma la crónica de Alfonso III al reproducirla en su historia. ¿Por qué sorprenderse de que interpolara también el texto del Anónimo continuador del Rey Magno? Y tanto menos podemos sorprendernos de tales retoques puesto que son muy contados y explicables los pasajes del mismo que no pueden proceder de un autor de la primera mitad del siglo X. Contados, porque el abad de Cuelgamuros alega como propias del estilo del supuesto Silense frases bíblicas que cualquier clérigo podía conocer. Y explicables porque, como Gómez-Moreno señaló en su día, se refieren a las destrucciones de Almanzor, personaje que atraía la atención del autor de la llamada Historia Silense, y a los templos de Santiago y de Sahagún, por los que, según reconoce Fray Justo, sentía especial devoción el supuesto monje de Silos. Y si tales pasajes pueden, pues, atribuirse a retoque erudito y emocional del frustrado cronista de Alfonso VI y no invalidan, por tanto, las otras pruebas en favor de la antigüedad del fragmento que tengo como continuación del cronicón de Alfonso III ¿no será prudente admitir que el supuesto monje de Silos dispuso de esa crónica como había dispuesto de la crónica alfonsina y como dispuso luego de la crónica de Sampiro? Todos menos Fray Justo lo hemos creído así.

¿Por qué negarse a aceptar la realidad de ese texto cronístico e imaginar en cambio al seudo Silense inspirándose para referir la batalla de San Esteban de Gormaz en un autor de principios del siglo XI que

³² Fray Justo se atreve a imaginar detrás de la narración de la batalla de Gormaz un relato poético de hacia el año 1100 (*Ob. cit.*, p. 31). Pero no alega ninguna razón válida. Todo el pequeño cronicón que he titulado *Anónimo Continuador de Alfonso III* está escrito en el mismo tono retórico que la descripción de la gran victoria. En un estilo que no es el habitual del Seudo Silense.

supone aprovechado también por Sampiro? Sólo mi admirado amigo se ha atrevido a advertir parentesco entre los relatos del obispo de Astorga y del supuesto monje de Silos sobre los reinados del Rey Magno y de sus dos hijos. Y del Anónimo continuador de Alfonso III quedan las páginas que el frustrado historiador de Alfonso VI intercala entre su copia de las dos crónicas; de ese fantasma inventado por el abad de Cúelgamuros no ha llegado huella ni noticia alguna.

CLAUDIO SÁNCHEZ-ALBORNOZ